

Este documento es un resumen de la información principal relacionada con el correspondiente contrato de seguro. La información precontractual en la solicitud de seguro y la información contractual completa relativa al producto se facilita en las Condiciones Generales y Particulares del contrato.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Producto de asistencia sanitaria completa, con acceso a especialidades médicas y hospitalización.

En esta modalidad de seguro la cobertura se presta exclusivamente a través del cuadro médico de SANITAS. El cuadro médico es la relación de profesionales y centros médicos a la que el asegurado puede acceder.



¿Qué se asegura?

- ✓ Asistencia primaria.
- ✓ Urgencias.
- ✓ Ambulancia.
- ✓ Sanitas 24 horas.
- ✓ Atención especial en domicilio.
- ✓ Especialidades médicas.
- ✓ Pruebas diagnósticas.
- ✓ Métodos terapéuticos.
- ✓ Intervenciones quirúrgicas.
- ✓ Hospitalización.
- ✓ Cobertura dental Sanitas Dental 21.
- ✓ Segunda opinión médica.
- ✓ Atención de urgencias en viajes al extranjero.
- ✓ Repatriación Por Fallecimiento.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ La asistencia relacionada con:
 - Accidentes de tráfico.
 - Accidente laborales.
 - La práctica de deportes de riesgos.
- ✗ Asistencia prestada en centros de la Seguridad Social.
- ✗ Chequeos médicos preventivos.
- ✗ Cualquier condición de salud del asegurado conocida con anterioridad al alta en el contrato y valorada como no cubierta conforme a los criterios técnicos de la Compañía.
- ✗ La interrupción voluntaria del embarazo.
- ✗ La asistencia sanitaria derivada de alcoholismo crónico, drogadicción, intoxicaciones debidas al abuso del alcohol, de psicofármacos, estupefacientes o alucinógenos, intento de suicidio y autolesiones, de enfermedades o accidentes sufridos por culpa grave o negligencia del Asegurado.
- ✗ Cualquier tratamiento o intervención estética o cosmética.
- ✗ Los medicamentos no comercializados en España.
- ✗ Queda excluida cualquier prestación médica que guarde relación directa con el embarazo, el parto y asistencia al recién nacido.
- ✗ Cirugía bariátrica , Radiocirugía , cirugía de parkinson y cirugía robótica.

¿Existen restricciones en lo que respecta a cobertura?

- ! **Asistencia de urgencias en el extranjero:** 12.000 €/persona/año, máx. 90 días consecutivos en desplazamientos.
- ! **Psicología:** máx. 4 consultas/mes y límite de 15 sesiones/persona/año.
- ! **Psiquiatría:** máx. 50 días/asegurado/año.
- ! **Podología:** máx. 12 sesiones/asegurado/año.
- ! **Ambulancia:** no incluye traslados para tratamientos de fisioterapia, pruebas diagnósticas ni asistencia a consultas.
- ! Únicamente se cubrirá la asistencia sanitaria al **recién nacido** siempre y cuando esté dado de alta como asegurado de Sanitas.
- ! Este producto no tiene plazos de carencia.

¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Los servicios se prestan en todo el territorio español.
- ✓ Para la asistencia de urgencias en el extranjero los servicios se prestan en todo el mundo.

¿Cuáles son mis obligaciones?

- El Contratante del seguro tiene obligación de contestar al cuestionario de salud con veracidad que permitirá a SANITAS hacer una correcta valoración del riesgo. En caso de falsedad u omisión en dicha declaración, SANITAS podrá rescindir el contrato de seguro.
- El Contratante del seguro tiene la obligación de realizar el pago del precio en la forma y plazos acordados con SANITAS.
- Los Asegurados deben presentar la tarjeta de SANITAS, así como el documento de identidad si este fuera requerido al recibir los servicios.

¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El precio del seguro es anual pudiendo fraccionarse del modo acordado.
El pago se realizará a través de domiciliación bancaria titularidad del contratante u otras formas de pago siempre que estén expresamente acordadas en la solicitud de seguro.

¿Cuándo empieza y finaliza la cobertura?

El contrato de seguro tendrá la duración que se especifique en las condiciones particulares, pudiendo variar desde tres mensualidades hasta una anualidad completa según se pacte, pudiendo prorrogarse hasta una anualidad más, siempre que el Asegurado acredite que continúa cursando sus estudios en España.

¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El contrato es de una duración determinada, expresamente indicada en las Condiciones Particulares, y quedará extinguido en su fecha de vencimiento sin necesidad de comunicación por parte del Contratante del seguro ni de la Aseguradora.



SANITAS INTERNATIONAL STUDENTS

PARTE DE *Bupa*

SANITAS INTERNATIONAL STUDENTS

Un producto dirigido a estudiantes extranjeros que vengan a España y que está orientado a cubrir todas las necesidades durante su estancia en nuestro país.

AMPLIA COBERTURA

- **Medicina primaria:** medicina general, ATS, servicios de urgencias.
- **Acceso a especialidades médicas:** dermatología, oftalmología, ginecología, traumatología, etc.
- **Pruebas diagnósticas:** ecografías, análisis, radiografías, etc.
- **Métodos terapéuticos:** sesiones de rehabilitación, tratamientos oncológicos, etc.
- **Intervenciones quirúrgicas:** que requieran o no permanencia en un hospital.
- **Hospitalización.**
- **Cobertura dental:** más de 30 servicios incluidos y descuentos del 21% en resto de tratamientos odontológicos.



Cobertura de repatriación a su país de origen en caso de fallecimiento.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Edad de contratación:** 14 y 35 años. Edad máxima de permanencia 35 años.
- **Tipo de pago:** mensual, trimestral, semestral, anual.
- **Documentos necesarios para la contratación:**
 - Tarjeta de residente o pasaporte.
 - Certificado de estudios.

Sin copagos y sin carencias

MÁS VENTAJAS Y SERVICIOS

- **Sanitas 24 horas:** servicio telefónico de urgencias y asesoría médica.
- **Sanitas Responde:** atención y asesoramiento telefónico y online.
- **Segunda opinión médica:** solicitada a especialistas de nivel mundial.
- Atención de **urgencias en viajes al extranjero.**

Además podrás disfrutar a una **amplia red asistencial:**

Más de 40.000 profesionales, 1.200 centros médicos y también acceso a nuestros hospitales propios y centros médicos Milenium multispecialidad exclusivos para clientes de Sanitas.



* Para más información consulte las Condiciones Generales del producto en www.sanitas.es

* Queda excluida cualquier prestación médica que guarde relación directa con el embarazo, el parto y asistencia al recién nacido.